

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
900	66789	22/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.
 RUT EMPRESA: 61202000-0 Nº: 17
 REGIÓN: IX REGIÓN FONONO: 462378
 COMUNA: ANGOL CIUDAD:
 DOMICILIO: LAUTARO EMAIL@ jacqueline.campos@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA CHANCADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 40 Tara ▶ 4 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ ANGOL
 LOCALIDADES: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ ANGOL
 RUTA A RECORRER: R-180, R-05, R-05, R-86, R-180, R-330
 TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 23/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.1 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.46 Total ▶ 4.16
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 17.2 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DBDF91 SemiRemolque ▶ JJ6045 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5	1.5	7	1.5	1.5		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	7	9	7	7	7	7	
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5	1.5	7	1.5	1.5	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/05/2012 FECHA HASTA ▶ 25/05/2012


JORGE EDUARDO GONZÁLEZ
 Jefe de Depto. Pesaje
 Jefe Provincial (S)
 Vialidad Malleco



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012